



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-1-APN-SSICYPID#MD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 26 de Marzo de 2018

Referencia: Disposición convocatoria PIDDEF 2018 - EX-2018-9323330-APN-SECCTYPD#MD

VISTO la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 549 de fecha 30 de mayo de 2008, la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 8 de fecha 14 de diciembre de 2011, la Disposición 26 de fecha 28 de abril de 2017 de SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que el PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA DEFENSA (PIDDEF), aprobado por Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 549 de fecha 30 de mayo de 2008, tiene por fin específico fomentar, coordinar y evaluar los esfuerzos de investigación y desarrollo en el ámbito de la Defensa y que cuenta para ello con los recursos necesarios.

Que el PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA DEFENSA (PBDEF), aprobado por Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 8 de fecha 14 de diciembre de 2011, tiene por fin específico la formación de nuevos científicos y/o tecnólogos para así mantener, actualizar o incrementar los recursos humanos con capacidades específicas en investigación y desarrollo para la Defensa.

Que el REGLAMENTO OPERATIVO del PIDDEF establece que los proyectos de investigación y desarrollo que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos por las normas que al efecto dicte la SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, CIENTIFICA Y POLITICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA.

Que corresponde a la SSICyPID proponer a la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLITICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA la decisión de otorgar o rechazar la financiación de los proyectos que lo soliciten con los recursos del PIDDEF.

Que por Disposición N° 26 de fecha 28 de abril de 2017 de la SSIDYPD se aprobaron las Bases de la Convocatoria PIDDEF 2017 a través del Sistema SIGEVA-MINDEF brindado por CONICET Sistema SIGEVA.

Que de la experiencia recogida durante la formulación, evaluación y selección de los proyectos 2017, pudo apreciarse la conveniencia de la informatización de la gestión de dichos procesos, para lograr mayor rapidez, transparencia y trazabilidad de los datos ingresados.

Que el Servicio Jurídico del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto resulta competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 174 de fecha 05 de marzo de 2018 y en la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 549 de fecha 30 de mayo de 2008.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
CIENTIFICA Y POLITICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las Bases para la presentación de los proyectos PIDDEF, que obra como Anexo I de la presente Disposición y que a todos los efectos forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Convóquese a investigadores (científicos y/o tecnólogos) pertenecientes a los órganos de la Administración Central y las entidades descentralizadas del Sector Público Nacional y personas físicas o jurídicas sin participación estatal a que presenten proyectos de investigación y/o desarrollo vinculados a la Defensa Nacional, en las Áreas Tecnológicas de Interés que se especifican en el Anexo II de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del MINISTERIO DE DEFENSA, y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Mario Enrique
Date: 2018.03.26 17:14:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mario Enrique Frigerio
Subsecretario
Subsecretaría de Investigación Científica y Política Industrial para la
Defensa
Ministerio de Defensa